

C.E. N° 321076

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 JUN. 2026

VISTO: que por Resolución PS/2658 de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 29 de abril de 2026, se designó en Misión Oficial a la señora Directora General del Área para Asuntos de Frontera Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Cecilia Otegui Duarte, los días 3 y 4 de mayo de 2026 para participar en la "XV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay", que se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; -----

CONSIDERANDO: I) que ante las sucesivas modificaciones de horario de retorno a la ciudad de Montevideo realizadas por la Aerolínea Paranair, el vuelo de retorno a la ciudad de Montevideo previsto para el día 4 de mayo del 2026 partió finalmente el día 5 de mayo del corriente;-----

II) que como consecuencia, la señora Embajadora Cecilia Otegui Duarte debió pernoctar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 4 de mayo de 2026, partiendo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 5 de mayo de 2026 para llegar a la ciudad de Montevideo el mismo día; -----

III) que por tanto corresponde modificar el Considerando II y IV y los numerales 1º y 2º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2658 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 29 de abril de 2026; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 421/020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 216/021, de 3 de noviembre de 2021; -----

SE
EL
EL

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º- Modifícase el CONSIDERANDO II de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2658 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 29 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "II) que por razones de traslados y horarios de las reuniones, la señora Embajadora Cecilia Otegui Duarte deberá partir de Montevideo el día 3 de mayo de 2026 para llegar a la ciudad de Asunción, República del Paraguay el mismo día, debiendo pernoctar en dicha ciudad el 3 y 4 de mayo de 2026, partiendo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 5 de mayo de 2026 para llegar a Montevideo el mismo día";-----

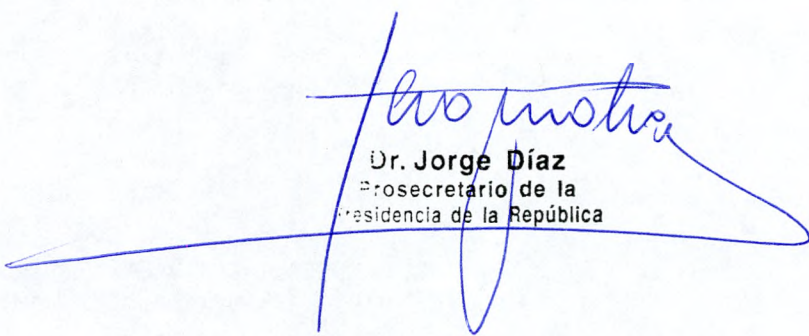
2º - Modifícase el CONSIDERANDO IV de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2658 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 29 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "IV) que al no pernoctar la señora Embajadora Cecilia Otegui Duarte en

la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 5 de mayo de 2026, corresponde abatir dicho viático en un 60% de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 88,00 (dólares estadounidenses ochenta y ocho con 00/100)";-----

3° - Modifícase el numeral 1° de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2658 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 29 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1° - Designase en Misión Oficial a la señora Directora General del Área para Asuntos de Frontera Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Cecilia Otegui Duarte, los días 3 al 5 de mayo de 2026, para participar en la "XV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay".-----

4° - Modifícase el numeral 2° de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2658 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 29 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2° - El viático correspondiente a la señora Embajadora Cecilia Otegui Duarte por dos (2) días (3 y 4 de mayo de 2026), en la ciudad de Asunción, República del Paraguay por un importe diario de U\$S 220,00 (dólares estadounidenses doscientos veinte con 00/100), y por un (1) día (5 de mayo de 2026) por un importe diario de U\$S 88,00 (dólares estadounidenses ochenta y ocho con 00/100) en la misma ciudad, se atenderá con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

5° - Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República